

Pereira, Mayo de 2016.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **22512-2016**  
Fecha: 13/05/2016-17:24:27  
Recibido por: SANDRA WILDA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

Doctor,  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA,**  
Secretario De Educación Municipal  
Pereira, Risaralda.  
E. S. D.

Asunto: Derecho de petición en interés particular, en ejercicio del artículo 23 de la C.P.

YENNY CAMAPAÑA MACHADO, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política, me permito presentar la siguiente

**PETICIÓN:**

Adelantar el trámite que corresponde a ese despacho conforme al decreto 1278 de 2002, y en la ley 115 de 1994, para la corrección de los decretos de nombramiento y posesión como docente de básica primaria- población afrocolombiana-negra, raizal y palenquera, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. En el año 2013 participe en el concurso minoritario para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera de la ciudad de Pereira, gane el concurso y fui nombrada en periodo de prueba como docente en básica primaria- población afrocolombiana-negra-raizal y palenquera, en la plaza que dispuso la secretaria de educación y la CNSC para desarrollar la cátedra de estudios afrocolombianos (etnoeducación).
2. Según las leyes 70 e 1993 y el decreto 3323 de 2005, por los cuales se desarrolla los artículos 8 y transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia y se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de **etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente.**
3. Que en los decretos de nombramiento y posesión tanto para el periodo de prueba como para el nombramiento en propiedad no se tuvo en cuenta el término "etnoeducador(a)", no obstante haber participado y pasado el concurso de que trata el decreto 3323 de 2005.
4. En el año 2006 fueron nombrados como docentes etnoeducadores en básica primaria a los docentes que participaron en el concurso minoritario de la población afrocolombiana, negra raizal y palenquera.

**NORMAS DE DERECHO:**

Invoco la aplicación de los artículos 7, 8, 13, 23, y transitorio 55 de la Constitución Política.

---

## PETICIÓN

En consecuencia de los argumentos expuestos me permito solicitar lo siguiente:

1. Corregir los decretos de nombramiento y posesión en el sentido de incluir el término "etnoeducadora" conforme a lo expresado en el acápite anterior de esta solicitud.

## NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la manzana 10 casa 16 sector D Parque Industrial, Pereira, Risaralda, teléfono 3163609426 correo electrónico: yecama55@hotmail.com

Atentamente,



YENNY CAMPAÑA MACHADO  
OC No. 25.001.181 de Dosquebradas.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	13 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	22512
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	YENNY CAMPAÑA MACHADO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DEREXHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

